NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000004

NOTARIA 16ª

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16ª

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA COMPAÑIA SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.

QUE OTORGA :

DANIEL AUGUSTO YI CHOY

CUANTIA: $ 200,oo

DI CUATRO COPIAS

G.P.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, Jueves quince de Febrero del año dos mil uno, ante mi, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON, Comparece el señor DANIEL AUGUSTO YI CHOY, divorciado, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad peruana, legalmente residente en el Ecuador; y , debidamente eutorizado para invertir con el carácter de nacional, por la cual se adjunta el documento otorgado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y pesca, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Quito, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe y me dice que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es

el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor DANIEL AUGUSTO YI CHOY, en su calidad de Gerente y Representante Legal, debidamente autorizado según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA LIMITADA. El Compareciente es de nacionalidad peruana, legalmente residente en el Ecuador y debidamente autorizado para invertir con el carácter de nacional , por la cual se adjunta el documento otorgado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP) como habilitante, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito y revestido de capacidad civil cual en derecho se requiere para obligarse y contratar y dice que libre, voluntariamente por sus propios derechos y por los que representa conviene en celebrar la presente escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTEREX COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó en esta ciudad de Quito, con un capital de Cuatrocientos Mil Sucres que en la actualidad equivale a DIECISEIS DOLARES AMERICANOS, mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero de mil

NOTARIA 16ª
QUITO - ECUADOR

novecientos ochenta y seis.- B).- Mediante escritura pública celebrada el tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía se otorgó el aumento de Capital Social a tres millones de sucres que equivalen a CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS y reforma de los Estatutos Sociales y se la inscribió en el Registro Mercantil, el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. C).- Mediante escritura pública celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco vela Vasco, se otorgó el aumento de capital social a Cinco Millones de Sucres que actualmente equivale a DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS y se inscribió en el Registro Mercantil, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- De Conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPANIA LIMITADA, celebrada el catorce de agosto del año dos mil y que se adjunta como documento habilitante, el señor Daniel Augusto Yi Choy, debidamente autorizado y en su calidad de Gerente y Representante Legal, procede a aumentar el Capital en la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo cual alcanza a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que son suscritos y pagados totalmente en numerario. CUARTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Como consecuencia del aumento de Capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIONES.- El Capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS

DOLARES AMERICANOS, dividido en diez mil participaciones indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, que constarán en certificados de aportación no negociables. " El Capital Social de la Compañía que ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario, de con el siguiente detalle".

CUADRO DE INTEGRACION

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL EN NUMERARIO	No PART.	C. TOTAL
DANIEL YI CHOY	US$ 198.96	US$ 200,oo	9.974	US$ 398.86
SILVIA MALDONADO	" 0.52	" 0	13	" 0.52
DANIEL E. YI SIU	" 0.52	" 0	13	" 0.52
	US$ 200.oo	US$ 200.oo	10.000	US$ 400.oo

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Daniel Augusto Yi Choy, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA LIMITADA, bajo juramento declaro que la integración del Capital social se ha efectuado en forma legal; que es verídica y correcta, hallándose pagado y suscrito totalmente en numerario. Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento contractual. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal minuta que se halla firmada por el

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0030006

NOTARIA 16ª
QUITO - ECUADOR

Doctor Marcelo Salazar Alvarado , con matrícula profecional número cuatro mil seiscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos y mandatos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes se afirman y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MASTERAX CIA. LTDA.

SR. DANIEL AUGUSTO YI CHOY.

C.C.

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16 NOTARIA

NOTARIA 16 NOTARIA

masterax cía. ltda.

Quito, a Junio 26 de 2000

Señor
Daniel Augusto Yi Choy
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato comunicar a usted que en la Junta Universal de Socios de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA., celebrada el día de hoy se resolvió reelegir a usted como GERENTE de la compañía por el período de DOS AÑOS.

El estatuto social consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 24 d enero de 1986, inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón el 18 de febrero de 1986, bajo el número 236, tomo 117.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,

Silvia Janeth Maldonado Arévalo
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 26 de Junio de 2000

Daniel Augusto Yi Choy
Nacionalidad Peruana
Pasaporte No. 0377587
Extendido en: Quito
C.I. 090597246-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4701 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 19 JUL 2000
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Av. Eloy Alfaro Lt. 28 y Los Eucaliptos * Teléfonos.: 5932-473-320 / 475-545 * Fax: 5932-481-025 * P.O. Box 17-04-10511
Quito - Ecuador

masterax cía. ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil, siendo las 17hoo (5 de la tarde), en el local de la Compañía SISTEMA DE ESCAPE MASTERAX CIA LTDA., se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social representado por los siguientes socios, Daniel Augusto Yi Choy con 4974 participaciones, Silvia Maldonado Arevalo con 13 participaciones, Daniel Eduardo Yi Siu con 13 participaciones. Con el valor de 0.04 centavos de dólar cada una.

Preside la sesión de Junta General la Señorita Maldonado Arevalo y como Secretario actúa el Señor Daniel Yi Choy, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente. Se pasa a elaborar los puntos de orden del día y deciden por unanimidad los siguiente:

1. Aprobación de Aumento de Capital Social a US$ 400,oo
2. Reforma a los Estatutos Sociales

Acto seguido se empieza a tratar el primer punto del Orden del día elaborando, para lo cual toma la palabra el señor Daniel Yi Choy y propone a la Junta General de Socios , que se proceda a aumentar el capital social de la compañía SISTEMA DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA. , de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución N° 99.1.1.1.3.008 del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, Registro Oficial N° 276 del mismo mes y año a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US$400,oo), razón por la cual la compañía mencionada pasará a tener un capital social de US$ Cuatrocientos dólares Americanos, dividida en participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, debiéndose proceder a la anulación de los anteriores certificados de aportación en sucres y la emisión de nuevos certificados.
Los socios por unanimidad aprueban el primer punto del orden del día; pasando a tratar el siguiente punto, esto es, la Reforma de los Estatutos Sociales, tomando la palabra el señor Eduardo Yi Siu y propone se reforme el artículo sexto con el siguiente texto que dirá: "ARTICULO SEXTO".- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS-(US$400,oo), dividida en diez mil participaciones indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una que constarán en certificados de aportación no negociables. " El capital social de la Compañía que ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario, de conformidad con el siguiente detalle" :

CUADRO DE INTEGRACION

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	Nº PARTIC.	TOTAL
		NUMERARIO		
DANIEL YI CHOY	US$ 198.96	200.00	9974	398.96
SILVIA MALDONADO	0.52	0	13	0.52
EDUARDO YI SIU	0.52	0	13	0.52
TOTAL	US$ 200.00	US$ 200.00	10000	US$ 400.00

masterax cía. ltda.

La suscripción de las participaciones del presente aumento se realiza de conformidad con el cuadro indicado, para lo cual renunciando a su derecho de atribución , y preferencia de los socios Silvia Maldonado Arévalo y Eduardo Daniel Yi Siu.
Todos los Socios por unanimidad aprueban el segundo punto de la sesión. Para lo cual se autoriza al Señor Daniel Augusto Yi Choy en su calidad de Gerente General para que celebre las respectivas escrituras pública del aumento de capital social. Por no existir otro punto de tratar se declara un receso de

treinta minutos para la presente acta, no sin antes autorizar al Dr. Marcelo Salazar A., Abogado en libre ejercicio para que realice todas las gestiones legales a nombre de la Compañía para cumplir con lo resuelto en esta asamblea. Se reinstala la sesión a las 18h15 dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente sin modificaciones a su texto.
Con lo cual se da por terminado la presente Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes. PRESIDENTE.-(f).- Silvia Maldonado Arévalo.- (f).- Daniel Eduardo Yi Siu.- SOCIO.-(f).- Daniel Augusto Yi Choy.- SECRETARIO-GERENTE-. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS AL - CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

CERTIFICO.-

Daniel Augusto Yi Choy
SECRETARIO-GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca

0000008

Oficio N°. 2001181 **- DININ/IE - MICIP -**

Quito, 16 FEB 2001

Señor Doctor
MARCELO SALAZAR ALVARADO
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 16 de febrero del 2001, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **DANIEL AUGUSTO YI CHOY** ciudadano de nacionalidad peruana, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante categoría 10-III, otorgada el 09 de mayo de 1975 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°.3-3831-4027, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de **DOS CIENTOS DOLARES AMERICANOS (U.S.$.200,00),** en el aumento de capital de la compañía "**SISTEMA DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.**"

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA, Y LIBERTAD.

Jorge Rosas González
DIRECTOR DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de - febrero del año dos mil uno. Se trata del AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SISTEMA DE ESCAPE MASTERAX CIA LTDA.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEXTA.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que tomé nota al margen de la matríz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA. celebrada ante el suscrito Notario el quince de febrero del dos mil uno, de la Resolución Nro. 01.Q.IJ.3034 dictada por el Doctor OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ el diecinueve de Junio del dos mil uno, de la Aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos de la indicada Compañía.

Quito, a 25 de Junio del 2001

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

RAZON: Tomè nota al margen de la matriz de constitución de la compañía "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis, de la Resolución número cero uno punto Q punto IJ punto treinta treinta y cuatro de diecinueve de junio del año dos mil uno, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, a veinte y seis de junio del año dos mil uno.-

0000009

DRA. IVONNE MARIÑO VILLALVA
NOTARIA 21, SUPLENTE

DRA. IVONNE MARIÑO
NOTARIA 21
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCIÓN** número **CERO UNO. Q.IJ. TRES MIL TREINTA Y CUATRO**, de SEÑOR **INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 19 de Junio del 2.001, bajo el número **2516** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **236** del Registro Mercantil, de diez y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fojas **430,** Tomo **117**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX CIA. LTDA."**, otorgada el quince de Febrero del dos mil uno, ante el **NOTARIO DECIMO SEXTO,** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON**.- Se fijó un **extracto**, para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley, signado con el número **1556.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO,** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **016597**.- Quito, a veinte y nueve de Junio del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
RMQS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DVN.-